

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

Seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción. Corte 31 de agosto de 2017

Responsable de seguimiento: Oficina de Control Interno

Para la UAECOB, ha sido de crucial el desarrollo e implementación de la cultura del riesgo, de esta forma y teniendo en cuenta que el proceso adelantado en la vigencia 2016 no respondió a las exceptivas formuladas, se retoma la Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 del DAFP, produciendo la reformulación metodológica tanto para la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción, como para su presentación; teniéndose en cuenta que la Oficina de Control Interno había formulado serios reparos sobre el resultado del ejercicio adelantado en la vigencia de 2016.

Así las cosas, se formuló la Guía-1 "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN" con vigencia a partir del 9 de mayo de 2017, acompañada del proceso de socialización respectivo al conjunto de las áreas y líderes de proceso de la Entidad, con el acompañamiento de la OAP - Grupo de Mejora Continua se procedió a la nueva construcción de los Mapas mediante un ejercicio participativo, tal como lo recomienda la Guía del DAFP, con el siguiente resultado:

PROCESO CON MATRICES ELABORADAS: USAR búsqueda y rescate, Operaciones especiales y conexas, Atención de incendios, Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Comunicaciones en emergencia, Respuesta MATPEL y Direccionamiento estratégico (Prensa y comunicaciones, Recursos tecnológicos y Jurídica).

PROCESO CON MATRICES EN ELABORACIÓN: Gestión corporativa (Documental, Financiera, Ambiental, Servicio al Ciudadano, Control Disciplinario, Seguros y Planeación estratégica) y Evaluación y mejora continua.

RECOMENDACIONES:

1. Culminar el proceso de construcción de los Mapas de Riesgos en las áreas y procesos faltantes, para la cual OCI hará la exhortación correspondiente en el Comité de Dirección.
2. Teniendo en cuenta que a la Oficina Asesora de Planeación OAP le corresponde liderar el proceso de construcción y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción, esta deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción **antes de su publicación.**
3. Revisar en la Ruta de la Calidad los documentos publicados en relación con la "Administración del Riesgo" en especial el Procedimiento de Administración del Riesgo PROD-EMC-05, versión 09 vigente desde el 04/12/2015 y al Aplicativo de Administración del Riesgo FOR-EMC-065-01 versión 11 y proceder a la actualización de la Ruta.

Con base en lo anterior la Oficina de Control Interno podrá realizar un nuevo seguimiento sobre el resultado final de este proceso antes del corte a 31 de diciembre de 2017.

Fecha: 14 de septiembre de 2017

Jefe Oficina de Control Interno		Profesional Oficina de Control Interno	
SEGUIMIENTO AL MAPA	NOMBRE : AURORA GOMEZ TORRES	APOYO EN EL SEGUIMIENTO	NOMBRE : WILLIAM ARIZA BLANCO
	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FIRMA: ORIGINAL FIRMADO REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO